



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 26 ABR 2018

Expediente Nº 10101/17.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 503/17 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura BOTÁNICA – Carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) y de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante se imputará al cargo dado de alta mediante Resolución R-CDNAT-2016-192 y por Resolución CS Nº 556/16.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 95 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 020/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5º Sesión Ordinaria del 26 de Abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura BOTÁNICA – Carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) y de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Olga MARTÍNEZ	María Alicia ZAPATER de DEL CASTILLO
Marta Eugenia ARIAS	Hugo Francisco GUTIÉRREZ
Alberto Isidro SÁNCHEZ	Alfredo GRAU
	María Silvia FERRUCCI de CABRERA
	Abelardo Carlos VEGETTI
	José Francisco PENSIERO
	Ángela Virginia ETCHEVERRY
	Darién E. PRADO



RESOLUCIÓN CS N° 114 / 18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante se imputará al cargo dado de alta mediante Resolución R-CDNAT-2016-192 y por Resolución CS N° 556/16.

ARTICULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Cs. Naturales. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales de a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior



CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA